



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N.º 082-2023-SUNASS-GG

Lima, 13 de junio de 2023

VISTOS:

El memorándum N.º 230-2023-SUNASS-DPN de la Dirección de Políticas y Normas mediante el cual propone un coordinador a cargo de la Unidad Funcional de Políticas Regulatorias y Estudios Económicos.

CONSIDERANDO:

Que, la décima disposición complementaria final de los "Lineamientos de Organización del Estado" aprobados por el Decreto Supremo N.º 054-2018-PCM y modificatorias, dispone que excepcionalmente un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione para cumplir con sus funciones de línea o administración interna, así lo justifique.

Que, dicha unidad funcional no constituye una unidad de organización sino un equipo de trabajo al interior del órgano o unidad orgánica dentro del cual se constituye, el cual se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces.

Que, las unidades funcionales no aparecen en el organigrama ni su conformación supone la creación de cargos ni asignación de nuevos recursos, sus líneas jerárquicas, responsabilidades y el coordinador a cargo de la unidad funcional se establecen en la resolución que la formaliza y la responsabilidad por las funciones asignadas al órgano o unidad orgánica, incluidas las encomendadas a la unidad funcional, recae en el jefe de dicho órgano o unidad orgánica, sin perjuicio de la responsabilidad del coordinador de la unidad funcional.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 020-2023-SUNASS-GG, de fecha 3 de febrero de 2023, se estableció como coordinador a cargo de la Unidad Funcional de Políticas Regulatorias y Estudios Económicos al Especialista de Análisis Regulatorio CAP-P N.º 152.

Que, mediante documento de vistos, la Dirección de Políticas y Normas propone al Especialista en Análisis Regulatorio CAP-P N.º 149 como coordinador a cargo de la Unidad Funcional de Políticas Regulatorias y Estudios Económicos, por renuncia del Especialista de Análisis Regulatorio CAP-P N.º 152.

Que, el artículo 12 de la Sección Primera del ROF de la Sunass establece que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad.

Que, en mérito a lo expuesto, corresponde emitir la resolución que modifica el artículo 5 de la Resolución de Gerencia General N.º 020-2023-SUNASS-GG en el extremo de establecer al coordinador a cargo de la Unidad Funcional de Políticas Regulatorias y Estudios Económicos.

En uso de las facultades conferidas y de conformidad con las normas señaladas.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – MODIFICAR el artículo 5 de la Resolución de Gerencia General N.º 020-2023-SUNASS-GG quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.- COORDINADORES A CARGO DE LAS UNIDADES FUNCIONALES

ESTABLECER que los coordinadores a cargo de las unidades funcionales conformadas mediante el artículo 1 de la presente resolución, en adición a sus funciones, son las siguientes:

Unidad Funcional	Coordinador
<i>Unidad Funcional de Emisión de Normas y Análisis de Impacto Regulatorio</i>	<i>Especialista en Análisis Regulatorio CAP-P N.º 151</i>
<i>Unidad Funcional de Políticas Regulatorias y Estudio Económicos</i>	<i>Especialista en Análisis Regulatorio CAP-P N.º 149</i>

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO el artículo 5 de la Resolución de Gerencia General N.º 020-2023-SUNASS-GG y mantener subsistentes los demás artículos.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Sunass (www.sunass.gob.pe) y en el portal de transparencia estándar de la entidad en el ítem "Planeamiento y Organización".

Regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL FERNANDO MUÑOZ QUIROZ
Gerente General